



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORDENANZA N° 49/90

Ref: Higiene y
Limpieza de Baldíos
y Veredas.-

VISTO: La necesidad de contar con una Ciudad Ordenada y Limpia, y;

CONSIDERANDO: - Que existen Baldíos y Veredas en deplorables condiciones.-

- Que toda Localidad en desarrollo debe mantener la belleza / paisajística.-

- Que ésta gestión de Gobierno propicia toda iniciativa que redunde en bien de la Comunidad, promocionando el turismo en nuestra zona.-

POR ELLO: El Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la Presente:

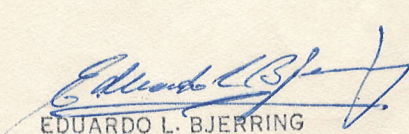
ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fíjese como Plazp el 30 de Diciembre de 1990, para efectivizar la limpieza de Veredas y Baldíos en la zona Urbana de la Localidad.-

ARTICULO 2°: Autorícese al Ejecutivo Municipal a reglamentar la prioridad de este servicio sobre Avenidas y Calles.-

ARTICULO 3°: A todo aquel contribuyente que lo desee, podría optar por realizar la limpieza de Baldíos y Veredas, por su cuenta y riesgo, o contratar los Servicios Municipales, lo que para tal fin deberá inscribirse en la Secretaría de Obras Públicas, a un costo equivalente al Jornal-Operario por día de trabajo.-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARÍA LEGISLATIVA


EDUARDO L. BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

//////////2.-



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

/////////2.-

Ref: Higiene y Limpieza
de Baldíos y Veredas.-

ARTICULO 4º: Vencidos los plazos el Municipio realizará los trabajos con costas a los dueños de Baldíos y Veredas, más multas y recargos que establece el Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 5º: Pase al Ejecutivo Municipal para su Implementación, Dése a Publicidad y Cumplido ARCHIVASE .-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA LEGISLATIVA

EDUARDO L. BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Trevelin el
28 de Noviembre de 1990, y registrada bajo Acta N° 277.-

ALEXIS T. DE AUSTIN
SECRETARIA LEGISLATIVA

EDUARDO L. BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE